



Manual de Inclusión

Universidad Gran Asunción

**Pautas de accesibilidad arquitectónica, tecnológica y pedagógica
para garantizar la igualdad de oportunidades en la docencia
universitaria**



RESPONSABLES

2

- Rectorado;
- Dirección de Investigación y Extensión;
- Dirección Académica;
- Dirección de Talentos Humanos;
- Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades;
- Decanato de la Facultad de Ciencias Empresariales y Tecnología;
- Decanato de la Facultad de Ciencias Médicas;
- Comité de Bienestar Estudiantil.

ÍNDICE

RESPONSABLES.....	2
ÍNDICE	3
INTRODUCCIÓN.....	4
OBJETO	5
MARCO LEGAL	6
PRINCIPIOS FUNDAMENTALES.....	8
¿QUÉ SE DEBE ALCANZAR?	8
¿CON QUÉ ESTRATEGIAS?	8
¿QUÉ SE DEBE ALCANZAR?	9
¿CON QUÉ ESTRATEGIAS?	9
PAUTAS DE ACCESIBILIDAD EN EL AULA FÍSICA	10
PARAMETROS GENERALES	11
PAUTAS DE ACCESIBILIDAD EN EL PROCESO DE ENSEÑANZAAPRENDIZAJE.	11
LA RELACIÓN Y EL TRATO CON EL ESTUDIANTADO CON DISCAPACIDAD	12
Personas con limitaciones en la actividad motora	13
Personas con limitaciones en la actividad visual	14
Personas con limitaciones en la actividad auditiva.....	14
Personas con limitaciones en el habla.....	15
Personas con trastornos mentales	15
Consejos y buenas prácticas en el aula	15
Estudiantado con limitaciones en la actividad motora	16
Estudiantado con limitaciones en la actividad visual	16
Estudiantado con Trastornos Mentales.	17
EL DISEÑO INSTRUCCIONAL UNIVERSAL.....	18
LOS PRINCIPIOS DEL DISEÑO INSTRUCCIONAL UNIVERSAL.....	18
1. Materiales y actividades accesibles y equitativas	18
2. Flexibilidad en el uso, participación y presentación.....	18
3. Sencillo y coherente.....	19
4. La información se presenta claramente y se percibe fácilmente	19
5. Entorno favorecedor del aprendizaje	20
6. Minimizar o eliminar esfuerzos o requerimientos físicos innecesarios.....	20
7. El espacio donde se realiza el aprendizaje se adapta tanto al estudiantado como a la metodología.....	20
CONSIDERACIONES FINALES	21
BIBLIOGRAFÍA.....	22

INTRODUCCIÓN

La accesibilidad universal es la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. No se trata de una cuestión trivial ya que, por una parte, tiene un amplio ámbito de aplicación (entorno físico, tecnológico y social) en el que se ven involucrados multitud de actores y, por otra parte, y al mismo tiempo, trata de resolver las circunstancias de una amplia diversidad de usos e interacciones por parte de todas las personas. Es por ello que la accesibilidad se concreta y despliega en una serie de especificaciones técnicas, normalmente organizadas por ámbitos de aplicación.

En la actual sociedad multicultural la diversidad es un hecho insoslayable. Si apostamos por la inclusión de la diversidad en nuestra institución, entendida como sinónimo de enriquecimiento y pluralidad, estaremos avanzando hacia una Educación Superior que aporta buenos profesionales, al tiempo que forma una ciudadanía crítica capaz de emprender modelos de convivencia justos y equitativos. En definitiva, una universidad inclusiva es una universidad mejor.

La Universidad Gran Asunción debe contar con campus sostenibles que deben ser saludables, accesibles e inclusivos y desempeñar sobre el entorno social, urbano y cultural una mayor interacción y un papel didáctico, proyectándose externamente como modelo de armonía espacial, sostenibilidad y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

OBJETO

Como se deriva de los párrafos anteriores existe un importante grueso de documentos legales, estratégicos y analíticos alrededor de la discapacidad en la educación superior, de su mejorable situación y de los escenarios futuros a los cuales se debe aspirar. No obstante, ¿cómo se debe avanzar desde aquí y ahora al escenario esperado?, ¿qué medidas concretas deben desarrollar las universidades para alcanzar la igualdad efectiva de su estudiantado y personal con discapacidad? En definitiva, ¿cómo mejorar?

El objeto de este manual es, precisamente, proponer soluciones y abandonar el diagnóstico de las ya conocidas debilidades de nuestro sistema universitario español en cuanto a la discapacidad. Con esta renovada visión se determinó que se debía comenzar por la función básica de la universidad, la docencia. Así pues, se plantea un manual con pautas concretas para prestar una docencia que permita la igualdad de oportunidades del estudiantado con discapacidad con el resto de sus compañeros y compañeras. La docencia se perpetra en un espacio inequívoco, el aula, en este caso, el aula universitaria.

Precisamente este manual recoge, gracias a la mirada transversal que proporciona la accesibilidad, un cúmulo de pautas que van desde el acondicionamiento material y ergonómico de un aula física, hasta las características de un aula virtual pasando por aspectos relacionados con la pedagogía y el trato personal que debe tener en cuenta el/la docente. Así pues, la docencia se puede llevar a cabo en diferentes escenarios. La integración de las nuevas tecnologías en la Universidad ha generado cambios importantes en todas las áreas del conocimiento, así como en las formas de investigación, enseñanza y evaluación. En relación a la docencia ha favorecido la creación de nuevas modalidades de enseñanza como es la enseñanza virtual. A esta opción se le suma la forma clásica de enseñanza presencial, que sigue siendo, en general, la modalidad más extendida entre el estudiantado universitario.

No es objeto de este manual señalar cuál de las modalidades de enseñanza es mejor, porque en su finalidad y uso intervienen múltiples factores como la proximidad al centro educativo, los servicios que la Universidad ofrece o aspectos más personales como la facilidad del estudiantado para el autoaprendizaje y la autoevaluación.

En consecuencia, independientemente del modelo de enseñanza utilizado en la Universidad Gran Asunción, el público a quien va dirigido este manual es el cuerpo docente, aunque no es el único. También al personal técnico, encargado de diseñar y mantener instalaciones y equipamientos o de gestionar servicios informáticos. Asimismo, el equipo directivo y gestor de las universidades ya que buena parte de la accesibilidad necesaria para impartir una docencia inclusiva incurre en su responsabilidad docente con su estudiantado con discapacidad.

MARCO LEGAL

La Inclusión en el Aula Universitaria está regulada por Decreto Nro. 2837, que reglamenta la Ley 5136/2013 "De Educación Inclusiva".

Seguidamente enunciaremos los artículos más relevantes del mencionado cuerpo legal:

Art. 2 °: El fin del presente reglamento es establecer acciones y mecanismos tendientes a la creación e implementación de un modelo educativo inclusivo dentro del Sistema Regular, en los niveles de Educación Inicial, Escolar Básica, Media, Técnica, Permanente y Educación Superior, que garantice la accesibilidad, permanencia, aprendizaje, participación, promoción y conclusión oportuna de los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo. Se responsabiliza al Nivel Universitario, la adecuación de la Educación Inclusiva de acuerdo a su competencia.

Art. 3 °: El presente reglamento se establece en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley, y tiene por finalidad:

- a.) Hacer efectivo los principios de integralidad, equidad e inclusión de todos los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo. Será de observancia general y obligatoria, en las instituciones educativas de gestión oficial, privadas y privadas subvencionadas por el Estado, de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
- b.) Establecer procedimientos para el cumplimiento de las normas legales de inclusión educativa.
- c.) Establecer los procedimientos para la inclusión de los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo.
- d.) Determinar las modalidades de participación de la comunidad educativa, y organizaciones de la sociedad civil, en la tarea de apoyo a los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo.

Art. 23 °: El Estudiante con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, deberá cumplir las tareas propias del curso o grado en el cual se encuentre incluido, desarrollar el programa correspondiente, con las adecuaciones curriculares necesarias, seguir las orientaciones de conducta y disciplina que rige para los demás alumnos.

Art. 24 °: Son derechos de los Estudiantes:

- a.) Los reconocidos en la Constitución, Convenios y Pactos Internacionales, las Leyes y el presente Decreto.
- b.) Recibir las ayudas y los apoyos precisos para la remoción de las barreras que impidan su aprendizaje y participación.
- c.) La orientación y el estímulo permanente por los miembros de la comunidad educativa para que sus esfuerzos y dedicación sean valorados, a efecto de contribuir al pleno desarrollo de su personalidad.
- d.) La protección contra todo tipo de discriminación, agresión física o moral, contra la violencia, los abusos o maltratos, infortunio familiar o accidente.
- e.) La participación libre e igualitaria, en los centros de estudiantes u otras organizaciones estudiantiles constituidas.
- f.) La gratuidad de los servicios educativos en las instituciones educativas públicas de gestión oficial.

- g.) La provisión en forma gratuita de los materiales educativos, en las instituciones educativas públicas de gestión oficial.
- h.) Provisión de expediente en caso de movilidad.
- i.) La información respecto a sus necesidades o discapacidades; y
- j.) Las Becas o subsidios educativos según lo establecido en las Leyes vigentes.

Art. 25. ° Son deberes de los Estudiantes:

- a.) Respetar la dignidad, la libertad de conciencia, las convicciones morales y religiosas, la diversidad cultural, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- b.) Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina.
- c.) Participar y colaborar con la mejora de la convivencia institucional.
- d.) Respetar el derecho a la educación de sus compañeros y compañeras.
- e.) Cooperar y apoyar al compañero o compañera.
- f.) Seguir las normativas del personal directivo y el profesorado respecto a su educación y aprendizaje, y
- g.) Conservar y hacer un buen uso de las instalaciones escolares y los materiales didácticos.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES



Los principios que fundamentan la elaboración de este manual y la realización de cualquier otra acción dirigida a la inclusión efectiva de las personas con discapacidad en la sociedad están referidos en la Ley 5136/2013, de Igualdad de Oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, la Constitución Nacional (1.992)

En respuesta a estas preguntas, los principios son:

¿QUÉ SE DEBE ALCANZAR?

- ❖ **No discriminación e igualdad de oportunidades:** la ausencia de discriminación, directa o indirecta, que tenga su causa en una discapacidad, así como la adopción de medidas de acción positiva orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida política, económica, cultural y social.
- ❖ **Vida independiente:** la situación en la que la persona con discapacidad ejerce el poder de decisión sobre su propia existencia y participa activamente en la vida de su comunidad, conforme al derecho al libre desarrollo de la personalidad.
- ❖ **Normalización:** el principio en virtud del cual las personas con discapacidad deben poder llevar una vida normal, accediendo a los mismos lugares, ámbitos, bienes y servicios que están a disposición de cualquier otra persona.

¿CON QUÉ ESTRATEGIAS?

- ❖ **Accesibilidad universal:** la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Presupone la estrategia de "diseño para todos " y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse.
- ❖ **Diseño para todos:** la actividad por la que se concibe o proyecta, desde el origen, y siempre que ello sea posible, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, dispositivos o Manual para alcanzar la inclusión en el aula universitaria herramientas, de tal forma que puedan ser utilizados por todas las personas, en la mayor extensión posible.
- ❖ **Diálogo civil:** el principio en virtud del cual las organizaciones representativas de personas con discapacidad y de sus familias participan, en los términos que establecen las leyes y demás disposiciones normativas, en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas oficiales que se desarrollan en la esfera de las personas con discapacidad.
- ❖ **Transversalidad de las políticas en materia de discapacidad:** el principio en virtud del cual las actuaciones que desarrollan las Administraciones públicas no se limitan únicamente a planes, programas y acciones específicos, pensados exclusivamente para estas personas, sino que comprenden las

políticas y líneas de acción de carácter general en cualquiera de los ámbitos de actuación pública, en donde se tendrán en cuenta las necesidades y demandas de las personas con discapacidad.



La Universidad, el otro conjunto cuyo punto de intersección se halla en este manual, fundamenta su existencia en estos principios.

¿QUÉ SE DEBE ALCANZAR?

- ❖ **Conocimiento:** generar, transmitir y compartir conocimiento desde el rigor intelectual, el espíritu crítico, la interdisciplinariedad, la innovación y la emprendeduría en beneficio de la sociedad y el desarrollo humano.
- ❖ **Progreso:** contribuir al progreso social, cultural y económico de la sociedad a través de la formación de personas capacitadas para el ejercicio de actividades profesionales y a través del apoyo científico, técnico, artístico y humanístico.
- ❖ **Valores:** fomentar el uso pacífico y respetuoso con los derechos humanos de los conocimientos científicos, técnicos, artísticos y humanísticos a través de la investigación o la docencia, poniéndolos al servicio de la construcción de una cultura de paz y una sociedad justa. Fomentar una vida universitaria basada en los principios de libertad, justicia, solidaridad, igualdad de oportunidades, sostenibilidad y respeto a la pluralidad.

¿CON QUÉ ESTRATEGIAS?

- ❖ **Libertad académica:** independencia moral y científica frente cualquier poder político, económico e ideológico. La Universidad tiene plena autonomía y libertad de investigación, docencia, organización, gobierno, administración y financiación.
- ❖ **Eficacia y eficiencia:** su gestión debe realizarse en términos de eficacia, eficiencia y ser sostenible.
- ❖ **Transparencia:** debe practicar la transparencia en todas sus actuaciones y a todos los niveles de decisión para facilitar la rendición de cuentas del uso de sus medios y recursos a la sociedad.
- ❖ **Proyección:** en un contexto globalizado, es necesario un posicionamiento competitivo a través de la internacionalización, innovación, emprendeduría y comunicación.
- ❖ **Responsabilidad social:** compromiso de la Universidad con la sociedad y con su tiempo, así como con las generaciones futuras. Señal de identidad que se incorpora de forma transversal a todas sus actividades, gestión interna y proyección exterior.

PAUTAS DE ACCESIBILIDAD EN EL AULA FÍSICA

El modelo de enseñanza presencial es el formato clásico de enseñanza por excelencia. Se caracteriza porque el proceso de enseñanza-aprendizaje se realiza en la misma dimensión espacio-temporal y, por lo tanto, el docente y el estudiantado comparten conjuntamente un espacio físico determinado.

Este espacio físico concreto es el aula, en sus diferentes tipologías y usos y por ello, el objetivo de este capítulo es centrar las cuestiones de accesibilidad arquitectónica que inciden en esta unidad física básica utilizada en la transmisión del conocimiento en la educación universitaria presencial.

En el aula se debe poner especial atención en favorecer la interacción de todos los agentes que la utilizan garantizando tanto la movilidad en la misma como un marco ambiental adecuado para la transmisión de los conocimientos. Así pues, el propósito es profundizar en los aspectos esenciales de la accesibilidad física, pero también incidir en la comunicación visual y acústica. También es importante aportar criterios en las intervenciones arquitectónicas que favorezcan la salud y el bienestar de las personas, dado que son muchas las horas al día que pasa el estudiantado y el profesorado en las aulas y se debe favorecer la calidad de los espacios para permitir la máxima concentración y eficiencia en el trabajo.

El hecho de destacar la accesibilidad en el aula no hace que sea menos importante garantizar la accesibilidad a todos los edificios, espacios y servicios de todo el campus universitario. En este sentido también hay que facilitar la integración en todas las actividades que ofrece la Universidad además de las exclusivamente formativas.

Los criterios básicos que se van a aportar son imprescindibles para las personas con discapacidad, pero a su vez, son un acercamiento al diseño universal que permite mejorar el confort o ergonomía de todas las personas del mundo académico. Su conocimiento es una oportunidad de proyecto desde la fase de concepción de los propios centros educativos, pudiendo convertir la complejidad de los requerimientos técnicos en una nueva arquitectura pensada para todas las personas. A su vez, la aplicación de estas recomendaciones puede ayudar a incrementar la inclusión universitaria de personas con discapacidad para, como mínimo, acercarse a los estándares europeos.

En relación al espacio físico, los colectivos de personas con discapacidad se encuentran ante diferentes dificultades de participación, que son:

- ❖ Las personas con limitaciones en la actividad motriz pueden tener dificultades a la hora de acceder, circular y utilizar un espacio. Los principales obstáculos son las barreras arquitectónicas como peldaños aislados, escaleras sin ninguna alternativa accesible (ascensor, rampa), o ausencia de servicios higiénicos adaptados, entre otros.
- ❖ Las personas con limitaciones en la actividad auditiva no tienen problemas para la movilidad y uso de los espacios, excepto en casos de emergencia donde sólo existan avisos auditivos. Sí que es necesario reforzar la comunicación visual de los espacios con una correcta señalización. Las principales barreras son el ruido, la mala acústica y la poca iluminación que dificulta la lectura labial.

- ❖ Las personas con limitaciones en la actividad visual se pueden desorientar y extraviar en especial en un espacio nuevo que no conocen. Las principales barreras son obstáculos en itinerarios, una señalización pobre o ilegible y dificultad para distinguir puertas y mecanismos.
- ❖ Las personas con trastornos mentales pueden tener dificultad en la orientación y angustia en determinados espacios (oscuros, cerrados, etc.). A nivel general se aconseja una estructura general del edificio ordenada y clara que permita de forma sencilla orientarse. Es importante evitar los espacios angostos y tortuosos. La buena iluminación, climatización y señalización del espacio también es importante.

PARAMETROS GENERALES

La enseñanza se realiza utilizando múltiples métodos de trabajo; exposición oral, textos, técnicas de participación o dinámicas de grupo, hoy ampliadas gracias a las nuevas tecnologías. Esta multiplicidad de actividades que se pueden realizar en el aula requiere de unos espacios arquitectónicos flexibles y fácilmente adaptables a nuevas exigencias.

Aun así, se ha considerado oportuno distinguir según la actividad principal a realizar entre aulas teóricas y aulas prácticas, incluyendo en éstas últimos laboratorios, talleres, salas de ordenadores, salas de estudio, salas de dibujo, entre otras. En todas ellas existen parámetros comunes que se deben cumplir en términos de accesibilidad.

PAUTAS DE ACCESIBILIDAD EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

El factor humano es determinante en la consecución de la igualdad de oportunidades en cualquier situación y también en el contexto educativo. Se puede disponer de unas instalaciones accesibles equipadas con tecnologías accesibles y no alcanzar la normalización e inclusión de las personas con discapacidad porque la actitud de las personas que conviven en estas magníficas condiciones materiales no va acorde con los principios que pretenden conseguir. Es decir, la igualdad de oportunidades depende, en gran parte también, de las condiciones humanas: las creencias, las actitudes y comportamientos de todas las personas.

De hecho, algún estudiantado con discapacidad manifiesta estar dispuesto a resistir las barreras físicas en el entorno universitario, porque se siente compensado por los factores humanos (Guasch Murillo, Hernández Galán, & al.], Estudio sectorial por comunidades autónomas de la accesibilidad del entorno universitario y su percepción, 2009).

LA RELACIÓN Y EL TRATO CON EL ESTUDIANTADO CON DISCAPACIDAD

El desarrollo de una clase que cuenta con la presencia de estudiantado con discapacidad debe ser absolutamente normal. Esa naturalidad debe primar por encima de todo, aunque, a menudo, el desconocimiento, el miedo o algunos prejuicios pueden dificultar un trato normalizado entre el personal docente y el estudiantado o incluso entre el mismo grupo de compañeros/as.

En la relación entre el docente y el estudiante es preciso que se establezca una buena comunicación, para ello, deben establecerse una serie de premisas (Consell Interuniversitaria de Catalunya, 2007). Como se ha mencionado anteriormente, se debe tratar el estudiantado de forma natural ya que la compasión y la sobreprotección pueden obstaculizar una relación adecuada. Por el contrario, se deben fomentar las actitudes de participación, apoyo y aceptación.

El personal docente debe apreciar primeramente las capacidades de su estudiantado y no sus limitaciones, para ello es necesario asumir y transmitir una visión positiva para reforzar su aprendizaje y sus expectativas de progreso. También se tienen que respetar los tiempos que son necesarios para llegar a comunicarse en un clima de confianza, pero también de determinación.

Esta comunicación debe ser fluida con el estudiantado con discapacidad, ya que éste será el mejor guía para el profesorado en su trabajo docente.

De igual modo, el profesorado debe conocer y utilizar los recursos que su universidad pone a su disposición para mejorar el proceso de aprendizaje del estudiantado con discapacidad. Normalmente existen servicios de atención especializados que no sólo dan apoyo al estudiantado, sino que también asesoran al profesorado.

Finalmente, es necesario saber y conocer cómo tratar a este estudiantado, ya que muchas veces el miedo o la ignorancia provocan una relación nula o de baja calidad. Un acercamiento habitual que permita plantear las dudas que surjan con toda la sinceridad y naturalidad posible, crearán una relación más cómoda.

Por lo tanto, para tranquilizar y alejar las preocupaciones de cómo relacionarse con personas con discapacidad se ofrecen a continuación algunas recomendaciones (Cohen & Silver, 2004) que no son más que una recopilación de conductas empáticas y de sentido común.

Como recomendaciones generales se debe tener presente que se debe: preguntar antes de ayudar, ser prudente con el contacto físico, pensar antes de hablar y no decidir por ellos. Las personas con discapacidad son personas independientes y autónomas que se desenvuelven solas, no se debe dar por hecho que siempre necesitan ayuda. Si se da el caso que acepta la ayuda, es necesario preguntar cómo ayudar antes de hacerlo.

Además, se debe ser prudente con la invasión de su espacio personal y el contacto físico, no sólo en lo que se refiere a su cuerpo sino también por los productos de

apoyo que pueda utilizar en su alrededor más inmediato (silla de ruedas, bastón, caminador, u otros objetos).

Asimismo, es fundamental que, cuando cualquier persona hable con una persona con discapacidad, se dirija directamente a ella y no a su asistente, acompañante o intérprete de lengua de signos.

Por último, también es muy importante no tomar decisiones que afectan a la persona con discapacidad sin haberla consultado previamente. A menudo se cree saber lo que necesitan y se malgastan energías en acciones equivocadas, por ello la comunicación y el diálogo es tan necesario. Las personas con discapacidad conocen muy bien sus capacidades y limitaciones y pueden indicar, en este caso, al profesorado qué hacer y cómo. Si un estudiante con discapacidad sugiere justificadamente un cambio de método, el profesorado debe hacer lo posible para incorporarlo siempre que garantice la igualdad de oportunidades y la exigencia académica entre todo el estudiantado.

En cuanto al lenguaje o la terminología a utilizar, se deben descartar del vocabulario palabras como "deficiente", "discapacitado" y "minusválido". En su lugar se deben utilizar estas expresiones: "persona con discapacidad", "persona con diversidad funcional", "persona con limitación en su actividad visual", o simplemente "persona ciega o con baja visión". Siempre se debe anteponer antes la "persona" a la "discapacidad". Tampoco debe referirse a la discapacidad como si fuera una enfermedad, "persona que sufre una discapacidad física" o 'persona víctima de. simplemente es una persona con discapacidad. Si se refiere a las personas que no tienen discapacidad no se debe utilizar la expresión de "personas normales", sencillamente se puede recurrir al término "personas sin discapacidad".

Si se habla con una persona ciega o con baja visión, ¡no se debe uno privar de utilizar expresiones como "¡Nos vemos!", "¿Cómo lo ves?", "¡ Te veo muy bien!", etc. es un lenguaje natural también para ellos.

A continuación, se detallan algunas recomendaciones más concretas en relación con el tipo de limitación funcional que tiene la persona con discapacidad.

Personas con limitaciones en la actividad motora

- ❖ Si es una persona usuaria de silla de ruedas, no se debe tocar su silla, ni empujar ni tampoco apoyarse.
- ❖ Si se tiene que ayudar a alguien en silla de ruedas a subir o bajar algún desnivel (escalón, bordillo, etc.), se debe preguntar antes cómo hacerlo porque se puede hacer caer la persona involuntariamente o desmontar partes de la silla si no se manipula correctamente.
- ❖ Se debe procurar hablar a la misma altura que la persona en silla de ruedas. Uno debe sentarse o alejarse para evitar que tenga que forzar el cuello para poder mantener el contacto visual.
- ❖ Si se trata de una persona usuaria de bastones o muletas, se debe tener prudencia con el contacto físico ya que puede perder el equilibrio con facilidad.

- ❖ Si se trata de una persona con limitaciones en la movilidad de sus manos, muñecas o brazos, se debe estar dispuesto a ofrecer ayuda en la apertura de puertas o en la manipulación de cualquier máquina o mecanismo.

Personas con limitaciones en la actividad visual

- ❖ Uno se debe identificar cuando esté con una persona ciega o con baja visión, se debe decir su nombre y función, si corresponde. También se debe presentar al resto de personas del grupo para que la persona ciega o con baja visión no se sienta excluido.
- ❖ Especialmente en los espacios nuevos para una persona ciega o con baja visión, es conveniente ofrecerse para recorrer con ella el espacio.
- ❖ Si se debe acompañar a una persona ciega para guiarla, se debe ofrecer su brazo y no agarrarla ni tirar de ella.
- ❖ Si es necesario describir el entorno, se debe hacer apropiadamente y con explicaciones específicas (se deben evitar expresiones inconcretas como "allí, ahí"...).
- ❖ Si la persona ciega es usuaria de perro guía, no se debe interactuar con el perro ya que está trabajando. El acompañante se debe situar al lado contrario.
- ❖ Si la persona ciega utiliza un bastón, no se debe tocar.
- ❖ Si se tiene que dejar sola a una persona ciega, primero se le debe comunicar y luego es necesario darle puntos de referencia (una mesa, una pared, donde está la salida).

Personas con limitaciones en la actividad auditiva

- ❖ Antes de hablar con una persona sorda uno se debe asegurar que ésta le está prestando atención. Se le puede tocar suavemente en el hombro, hacerle un gesto con su brazo o hacer señas con la luz (encender/apagar la luz).
- ❖ Si se trata de una persona que realiza lectura labial, uno se debe colocar de frente para facilitar la lectura (se debe evitar mascar chicle, fumar, taparse la boca involuntariamente...). No se debe exagerar la vocalización y no se debe hablar más alto.
- ❖ Se debe hablar con claridad y en el caso de que no se comprenda el mensaje, repetirlo de otro modo.
- ❖ Si no se comprende la respuesta de la persona sorda, se debe hacer saber con naturalidad. Se puede recurrir a un intercambio de información escrita si es necesario.
- ❖ Si se trata de una persona sorda acompañada de intérprete de signos, se deben respetar los tiempos de interpretación y se debe dirigir a la persona sorda (por ejemplo, "¿Qué opina?" y no "Pregúntele qué opina").
- ❖ Se debe tener presente incluir las personas sordas en cualquier proceso de toma de decisiones que le afecte.

Personas con limitaciones en el habla

- ❖ Se debe prestar toda la atención a la persona, no se la debe interrumpir ni acabar sus frases.
- ❖ Si no se comprende la locución, no se debe asentir con la cabeza y, por el contrario, pedir que repita el mensaje. La persona no tendrá objeción.
- ❖ Si uno no está seguro de haber comprendido correctamente, se puede repetir lo que se ha comprendido para que la persona sorda verifique el mensaje.
- ❖ Si a pesar de los esfuerzos todavía existen dudas, se le puede pedir que escriba o que sugiera otra forma de facilitar la comunicación.

Personas con trastornos mentales

- ❖ Es necesario mantener el contacto ocular y la mirada franca para permitir a la persona sentirse aceptada y reconocida. Se debe mirar a los ojos, pensar y creer en lo que se expresa para que haya consistencia entre la actitud y la palabra.
- ❖ Su menor expresividad o apariencia distante no quiere decir falta de comprensión o entendimiento sino lentitud de respuesta o estructuración de la frase. En todo caso, se le debe hablar claro, transmitiendo el mensaje con frases cortas y precisas.
- ❖ El estrés, la tensión y la ansiedad pueden afectar la capacidad de desempeño de una persona con un trastorno mental, se debe tratar de reducir al mínimo la presión en las situaciones.
- ❖ Se debe tratar a la persona de forma natural, en cada situación. Se le debe preguntar sobre qué le hará sentirse más cómodo y se deben respetar sus necesidades tanto como sea posible.
- ❖ Si la persona tiene una crisis se debe estar tranquilo y ofrecer ayuda. Se puede preguntar si existe una persona de apoyo a quien recurrir. Es aconsejable que se le aparte del entorno o situación estresante y conducirlo a un espacio más sosegado.

Consejos y buenas prácticas en el aula

Es frecuente que cada universidad, concretamente desde el servicio de atención al estudiantado con discapacidad, divulgue entre su comunidad orientaciones y protocolos para lograr la integración del estudiantado con discapacidad.

Estudiantado con limitaciones en la actividad motora

- ❖ En el aula, el estudiantado se debe situar en un espacio con una buena visibilidad y adaptado a sus necesidades.
- ❖ Se pueden utilizar medios electrónicos para evitar desplazamientos innecesarios.
- ❖ Facilitar los apuntes con antelación y en formato electrónico, para poder seguir la clase sin perder información.
- ❖ Para seguir la clase, es posible que algún estudiantado necesite el uso de productos de apoyo (grabadoras, ordenadores portátiles...).
- ❖ En los exámenes: el estudiantado debe ser proveído de los productos de apoyo necesarios para su realización (si pueden molestar al resto del grupo, aislar). El tiempo debe ser ampliado atendiendo al tipo de dificultad motora y si se requiere, se puede realizar un examen oral. Permitir aplazar la prueba debido a tratamientos médicos, revisiones o estancias hospitalarias siempre que se justifique adecuadamente.

Estudiantado con limitaciones en la actividad visual

- ❖ La ubicación en el aula debe ser próxima al profesor/a para permitir una adecuada percepción auditiva y visual (en los casos de baja visión).
- ❖ Los documentos de textos (tanto en formato electrónico como impreso) deberán ser accesibles, también los documentos gráficos
- ❖ Las prácticas y trabajos a realizar deberán ser accesibles.
- ❖ Facilitar con antelación los apuntes en formato electrónico accesible para que el estudiantado pueda seguir la clase cómodamente.
- ❖ Facilitar con antelación la bibliografía docente para permitir su conversión de formato (braille, gran formato...)
- ❖ Durante las explicaciones basadas en las proyecciones, describir y verbalizar lo que se está señalando o mostrando.
- ❖ Permitir el uso de los productos de apoyo que sean necesarios para seguir la clase (grabadoras, etc.).
- ❖ En los exámenes: debe tener un formato accesible y el tiempo debe ser ampliado. Si el examen es oral, se debe grabar para poder ser revisado.
- ❖ Estudiantado con limitaciones en la actividad auditiva
- ❖ La ubicación en el aula debe ser próxima al profesor/a para permitir una adecuada percepción auditiva y una lectura labio-facial.
- ❖ Las explicaciones deben realizarse cara al grupo, sin movimientos excesivos. Después de escribir en la pizarra se debe realizar una exposición verbal complementaria a lo escrito. Las personas que realizan lectura labio-facial atienden un solo estímulo, en este caso, la visión de la boca del orador.
- ❖ Permitir la presencia del intérprete de lengua de signos, en los casos que sea necesario.
- ❖ El uso de correo electrónico y medios electrónicos en formato texto es muy útil.

- ❖ Las instrucciones, plazos de entrega, etc. deben transmitirse en formato texto para asegurar la comunicación y comprensión.
- ❖ Los documentos multimedia o audiovisuales deberán ser accesibles.
- ❖ Las prácticas y trabajos a realizar deberán ser accesibles.
- ❖ Facilitar con antelación los apuntes en formato electrónico accesible para que el estudiantado pueda seguir la clase.

- ❖ Permitir el uso de los productos de apoyo que sean necesarios para seguir la clase (emisoras FM, etc.).
- ❖ En los exámenes: las instrucciones para realizar la prueba deberán ser escritas o transmitidas oralmente verificando la correcta comprensión. Se debe ampliar el tiempo porque tienen dificultades en la expresión escrita y comprensión lectora. Pueden cometer errores morfosintácticos, se debe priorizar el contenido más la forma.

Estudiantado con Trastornos Mentales.

- ❖ Puede que el/la estudiante presente un ritmo de estudio deferente del resto, se debe respetar.
- ❖ Se debe respetar el estilo a la hora de hablar y de comportarse del estudiante.
- ❖ Se debe procurar ayudar y orientar sus elecciones y tomas de decisión.
- ❖ Se deben potenciar las habilidades y tareas que sean puntos fuertes en el estudiante para incrementar su seguridad y los resultados.
- ❖ Los materiales deben estar bien estructurados y ser coherentes, deben facilitarse con antelación.
- ❖ Las instrucciones deben ser consistentes durante todo el proceso. Se debe dar información por adelantado para que permita a la persona planificar anticipadamente su actividad.
- ❖ No se debe usar lenguaje metafórico o con doble significado para evitar malas interpretaciones. Puede ser útil el uso de claves visuales (pictogramas, diagramas, palabras clave...)
- ❖ Debe favorecer las oportunidades para la interacción y las relaciones sociales a través de actividades guiadas y estructuradas.
- ❖ En los exámenes: puede ser necesario flexibilizar los momentos de evaluación. Se debe adecuar el formato de examen y considerar el lugar más adecuado (individual, en grupo...), se deben dar pautas para ayudar a la organización del tiempo y aumentarlo si tienen dificultades en la expresión escrita.

EL DISEÑO INSTRUCCIONAL UNIVERSAL

Más allá de seguir las recomendaciones y consejos expuestos, útiles sin lugar a dudas, se deben ofrecer herramientas y métodos integrales que doten al profesorado con la estrategia adecuada para afrontar su trabajo desde una perspectiva inclusiva y universal. Es decir, son dos aproximaciones diferentes.

Por una parte, se pueden poner en práctica las orientaciones específicas mencionadas y, por supuesto obtener buenos resultados pero aislados, o por la otra parte, se puede trascender esta mecánica y buscar un modelo ideológico más amplio de cuya aplicación se obtenga un proceso de enseñanza aprendizaje inclusivo y universal en su totalidad y para todo tipo de estudiantado. Esta estrategia se denomina el diseño instruccional universal (en adelante, DUI).

LOS PRINCIPIOS DEL DISEÑO INSTRUCCIONAL UNIVERSAL

1. Materiales y actividades accesibles y equitativas

Todo el estudiantado debería poder alcanzar los objetivos docentes a través de los mismos medios, idénticos si es posible o equivalentes, cuando no lo sea. El curso debe ser diseñado para que sea válido y accesible para personas con diferentes habilidades, respetando cualquier tipo de diversidad y para que permita el establecimiento de expectativas de progreso elevadas entre todo el estudiantado.

Un ejemplo de aplicación de este principio es, por ejemplo, en el diseño del curso, el uso de recursos electrónicos para que el estudiantado pueda acceder a los materiales en formato electrónico, así como necesite. Otro ejemplo sería el uso de validadores de accesibilidad web en el diseño de entornos web y por supuesto, la puesta en marcha de todas las condiciones de accesibilidad en los contenidos docentes que se han descrito en el capítulo anterior.

2. Flexibilidad en el uso, participación y presentación

El aprendizaje es mucho más efectivo cuando es multimodal, es decir, cuando el material se presenta en múltiples formas y el estudiantado tiene diferentes maneras de acceder e interactuar con él y de demostrar sus conocimientos (ser evaluado). Además, se debe tener en cuenta que el curso se diseña para satisfacer las necesidades de un amplio abanico de preferencias por parte del estudiantado. También se incluye aquí la interacción que el estudiantado puede realizar regularmente con su profesor/a y sus compañeros/as.

Algunos ejemplos de aplicación de este principio en el diseño del curso pueden ser: la creación de materiales y recursos que se puedan reutilizar de diversas maneras (en clase, en línea...); dar a elegir los temas de trabajo individual, su formato y fecha de entrega (si es posible); utilizar los foros y el trabajo en grupo para fomentar el aprendizaje cooperativo; publicar ejercicios y pruebas en una web para facilitar el autoaprendizaje del estudiantado.

Otros ejemplos de aplicación en el ámbito de la impartición puede ser la presentación de la información a través de diferentes medios (texto, gráficos, audio y video) y la práctica de una variedad de estrategias durante la clase como los debates o la resolución de casos.

3. Sencillo y coherente

El curso debe estar diseñado de una forma clara y sencilla, coherente con las expectativas del estudiante. Las herramientas deben ser intuitivas.

La complejidad innecesaria o las distracciones que puedan restar valor a los materiales o las tareas de aprendizaje deben ser reducidas o eliminadas. Lo importante es alcanzar los objetivos y las competencias relacionadas con ese aprendizaje.

Ejemplos de aplicación de este principio en el diseño del curso debería ser el aseguramiento de la coherencia en la definición de los objetivos de aprendizaje, en todos los contenidos docentes y en el momento de la evaluación. Además, el diseño de las actividades debería minimizar aquellas tareas sin importancia, aplicar las normas de calificación de forma sistemática entre todo el estudiantado y en todos los trabajos y actividades.

En el campo de la impartición, por ejemplo, se debería estructurar el tiempo de la clase de forma ordenada, diferenciando entre la información esencial y la complementaria.

En el diseño de materiales o herramientas, se debería organizar la información en una web o en un manual de manera que se facilite la navegación, se debería estructurar y dar formato al material para una lectura cómoda y se deberían evaluar nuevos recursos tecnológicos para incrementar la usabilidad.

4. La información se presenta claramente y se percibe fácilmente

Las expectativas a alcanzar en el curso deben ser transparentes y las instrucciones, fáciles de comprender. Es necesario que la comunicación sea clara, se tiene que eliminar cualquier barrera que dificulte la transmisión o comprensión. La información se debe presentar en múltiples formatos.

Como ejemplos de aplicación en el diseño del curso se deberían proporcionar objetivos de aprendizaje (específicos, mensurables, realizables, pertinentes y oportunos) de tal manera que las expectativas y las instrucciones sean claras, proporcionando ejemplos del sistema de calificación o rúbrica, de las políticas, procedimientos y expectativas en la programación general del curso.

En cuanto a ejemplos de aplicación en el campo de la impartición se debería buscar el contacto visual mientras se explica y siempre hacerlo de cara. También se pueden usar herramientas como micrófonos, presentaciones, etc. para asegurar que la información se transmite de forma clara y eficaz.

En el campo del diseño de los materiales o herramientas se deberían facilitar los apuntes en formato electrónico con anterioridad para que el estudiantado pueda tomar apuntes, crear formatos electrónicos alternativos de los materiales impresos y describir con etiquetas de texto alternativo cualquier imagen.

5. Entorno favorecedor del aprendizaje

El diseño del curso debe prever y esperar los errores que cometerá el estudiantado. A pesar de que la enseñanza reconoce que los errores son necesarios, si se manejan adecuadamente se convierten en valiosas oportunidades de aprendizaje que tratan de minimizar los peligros conducentes a fracasos y errores irreversibles.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje el sistema puede fallar y las cosas pueden ir mal, por lo tanto, se debería anticipar un grado de tolerancia al fracaso y prever como restablecer el proceso para que el aprendizaje no se vea interrumpido. Como ejemplos de aplicación en el campo del diseño del aprendizaje se podría dividir en partes la entrega de un trabajo extenso para que el estudiantado pueda recibir feedback y minimizar o corregir errores, ofrecer oportunidades frecuentes para evaluar y comentar cuestiones durante el curso, proveer una lista de preguntas frecuentes sobre cada trabajo, usar cuestionarios en línea o tutoriales que proporcionan un entorno seguro para identificar debilidades, proporcionar al estudiantado suficiente tiempo para realizar los trabajos en línea por si hubiera un fallo del sistema.

En el campo del diseño de los materiales y herramientas y como ejemplo se debería asegurar que un programa informático ofrece feedback cuando un usuario realiza una selección equivocada.

En el campo del diseño del entorno, se deberían implementar procedimientos de seguridad en laboratorios para que las acciones involuntarias no provoquen daños mayores.

6. Minimizar o eliminar esfuerzos o requerimientos físicos innecesarios

El curso se diseña para minimizar el esfuerzo físico que no es esencial, es decir, que no está relacionado con los objetivos de aprendizaje con el fin de ceder la máxima atención al aprendizaje.

En el campo de las estrategias de impartición, por ejemplo, se deberían facilitar en línea los materiales para evitar que el estudiantado tenga que desplazarse a la biblioteca o permitir que los trabajos se puedan entregar electrónicamente.

7. El espacio donde se realiza el aprendizaje se adapta tanto al estudiantado como a la metodología

El espacio donde se realiza el aprendizaje es accesible y el entorno favorece diferentes estrategias de enseñanza.

Como ejemplos en el diseño de los entornos, en aulas pequeñas se debería usar una disposición de asientos en forma circular para que durante un debate todo el mundo se pudiera ver las caras, también disponer de suficientes asientos para personas zurdas, etc.

El diseño instruccional universal es un modelo que se anticipa a las necesidades educativas del estudiantado a partir de una actitud de trabajo basada en la equidad, flexibilidad, la adaptabilidad, la coherencia y la esencialidad. Se debe destacar que en este proceso la accesibilidad es una condición necesaria pero no la única, ya que para lograr la igualdad de oportunidades en el proceso enseñanza-aprendizaje se deben llevar a la práctica más requerimientos.

CONSIDERACIONES FINALES

La conquista de la igualdad de oportunidades en el contexto universitario, como se ha ido revelando en cada uno de los capítulos de este manual, no se recorre únicamente por un camino llano de aplicación de la normativa vigente. Se trata de una travesía más larga y compleja, pero al mismo tiempo más segura para poder alcanzar la cima.

La accesibilidad universal es una condición imprescindible y previa a la consecución de la igualdad de oportunidades, es decir, es un tramo obligatorio en el camino. No obstante, la normativa que la especifica en pocas ocasiones es conocida y ejecutada correctamente. Por lo tanto, se debe empezar por asumir su existencia y adquirir el conocimiento y las competencias necesarias para garantizar una adecuada aplicación de toda la normativa específica en materia de accesibilidad.

También existen otros preceptos que muestran como debe ser la igualdad de oportunidades, es decir, como es el panorama que se podría ver desde la cumbre. Declaraciones mundiales sobre derechos humanos, estrategias europeas sobre la discapacidad, leyes nacionales sobre la igualdad, ... todos son alegatos que buscan mover conciencias. Este es otro trecho que se debe recorrer, el de desear y procurar el bien del otro que, en definitiva, también es el bien de todos. Son necesarias actitudes abiertas, empáticas, anticipatorias y perseverantes.

La Universidad se constituye como un microcosmos de la sociedad de la que forma parte, luego también debe andar hacia la igualdad de oportunidades. Este objetivo debe estar presente en todas sus funciones y ámbitos, a pesar de que este manual se concentre en esta ocasión únicamente en su actividad fundamental, la docencia.

Este ideario es lo que justifica la realización de este manual ya que se considera que el aseguramiento efectivo de la igualdad de oportunidades en su función primordial, la transmisión de conocimientos, sería un paso definitivo. Sin embargo, no sería el único. La Universidad precisa articular las políticas y estrategias necesarias para que todas las personas de la comunidad emprendan con marcha firme y responsable la senda de la igualdad de oportunidades. Es necesario que se impriman las actitudes que se han mencionado en todos los procesos de la universidad, buscar la implicación y responsabilidad de los equipos directivos y de todo el personal docente o de administración y avanzar.

BIBLIOGRAFÍA

- ❖ (WAI), W. A. (s.f.). Web Content Accessibility Guidelines (WCAG) 2.0. Recuperado el 15 de Diciembre de 2011, de W3C Recommendation 11 December 2008: <http://www.w3.org/TR/2008/REC-WCAG20-20081211/>
- ❖ (WAI), W. A. (s.f.). Web Content Accessibility Guidelines 1.0. Recuperado el 15 de Diciembre de 2011, de W3C Recommendation 5-May-1999: <http://www.w3.org/TR/1999/WAI-WEBCONTENT-19990505/>
- ❖ Access, N. (2011 VIVIJI 24-11). NonVisual Desktop Access (NVDA) Project. Retrieved 2011 limn 15-Diciembre from <http://www.nvda-project.org/>
- ❖ Adobe Systems. (2011). Adobe. Recuperado el 15 de 12 de 2011, de <http://www.adobe.com/es/>
- ❖ Adobe Systems. (2008). Adobe@ Acrobat@ 9 Pro Accessibility Guide: PDF Accessibility Overview. Obtenido de Accessibility White Papers: <http://www.adobe.com/accessibility/products/acrobat/pdf/A9-pdfaccessibilityoverview.pdf>
- ❖ AENOR. (2004). UNE 139803:2004 "Aplicaciones informáticas para personas con discapacidad. Madrid: AENOR Ediciones.
- ❖ Agüera, J. I. (16 de Diciembre de 2011). SOCIALTECH. Recuperado el 20 de diciembre de 2011, de HTML5, accesibilidad y semántica, un poco de luz sobre el nuevo estándar: <http://www.socialtech.es>
- ❖ Ai squared. (2009). Ai squared. Recuperado el 15 de Diciembre de 2011, de Making Accessibility simple: <http://www.aisquared.com/zoomtext>
- ❖ Angulo, M. d., Fernández, C., García, F. J., Giménez, A. M., Ongallo, C. M., Prieto, I., y otros. Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de trastornos graves de conducta. (Junta de Andalucía, Ed.) Andalucía, España: Junta de Andalucía. Consejería de Educación. Dirección General de Participación e Innovación Educativa.
- ❖ Apple Inc. (2011). Accesibilidad. Recuperado el 2011 de Diciembre de 2011, de <http://www.apple.com/es/accessibility/voiceover/>
- ❖ Association, C. (s.f.). Chamilo. Recuperado el 15 de Diciembre de 2011, de <http://www.chamilo.org/>